

toesca.

Santiago, 4 de diciembre de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Comunica adopción Política Elección de Directores en
sociedades filiales
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 y en el artículo 18 de la Ley 20.712, cumple con informar, en carácter de “Hecho Esencial”, que en el día de hoy, Toesca S.A. Administradora General de Fondos, en adelante “Toesca”, ha tomado conocimiento de que el directorio de su sociedad matriz, Toesca Holding SpA, en sesión celebrada con esta misma fecha, aprobó la “Política para la Elección de Directores en Sociedades Filiales”. Lo anterior en cumplimiento de la NCG N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero y del artículo 92 bis de la Ley 18.046.

La Política para la Elección de Directores en Sociedades Filiales es aplicable a Toesca por ser filial de Toesca Holding SpA y estará a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de Toesca: www.toesca.cl y en las oficinas de su domicilio ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Antonio Saén Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos